



## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

### 1. CARACTERÍSTICAS

<b>Carrera</b>	<b>Foguista</b> - Código E.2.06
<b>Escalafón</b>	<b>Oficios</b> – Escalafón <b>E</b> , Subescalafón <b>2</b>
<b>Denominación/ Grado (*)</b>	Oficial Intermedio III - Grado <b>6</b>
	Oficial Intermedio II – Grado <b>7</b>
	Oficial Intermedio I – Grado <b>8</b>

(\*) Grados actuales producto de la última reestructura aprobada en 2001.

### 2. PROPÓSITO

Operar y mantener las Máquinas y Calderas utilizadas para la producción de energía mecánica y/o eléctrica y calefacción. Lograr el máximo aprovechamiento de la energía a través del uso eficiente de los equipos y cumplir con las normas de seguridad para minimizar los riesgos operativos.

### 3. COMPETENCIAS GENERALES

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

### 4. FUNCIONES DEL CARGO

- Poner en marcha y operar los equipos del sistema realizando las maniobras necesarias para asegurar el suministro del Servicio.
- Lectura e interpretación correcta de los aparatos de medición, registradores, indicadores, etc. en caso de ser necesario ajustar los equipos, registrar las lecturas y observaciones en las planillas correspondientes.
- Control de la producción eficiente de vapor de alta y baja presión y del suministro continuo de agua caliente, aire y agua.
- Control y tratamiento del agua para las calderas.
- Registrar el consumo de combustible, solicitar y controlar su aprovisionamiento, en caso necesario efectuar su trasiego.
- Detectar anomalías en situaciones de trabajo, aportando posibles soluciones.
- Controlar y mantener los equipos auxiliares de la caldera.
- Mantener en buen estado de conservación los equipos a su cargo realizando inspecciones y ajustes de rutinas, asegurando el correcto funcionamiento.
- Limpiar los tubos de las calderas en los períodos de mantenimiento.

- Cumplir con las normas de seguridad industrial en su área de trabajo utilizando los elementos de protección en la vestimenta, herramientas y materiales.
- Realizar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación.
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo, asignadas por su superior.

## 5. RELACIONES DE TRABAJO

<b>Depende de</b>	Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del Servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas. Jefe de Sección o por el Encargado del Servicio o por el Superior asignado al área de trabajo.
<b>Supervisa a</b>	No tiene personal a su cargo. El nivel operativo Superior, en ausencia del Jefe, podrá ser designado como encargado, en ausencia temporaria de su superior o acefalía del cargo.

## 6. REQUISITOS

<b>Aptitud moral y psico- física</b>	Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.
<b>Formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria completa más cursos de UTU de primer nivel o nivel intermedio, o cursos específicos.</li> <li>• Deberá contar con el certificado habilitante de Operador Generador de Vapor otorgado por el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) del 97 a la fecha, o certificado habilitante del Ministerio de Industria y Energía (expedido antes del año 1997).</li> <li>• Se valorará cursos específicos de conocimientos y habilidades en el oficio.</li> </ul>
<b>Conocimientos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de seguridad en el trabajo.</li> <li>• Interpretación y diseño de planos simples de instalaciones y detalles gráficos referentes a los mismos.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.</li> </ul>
<b>Requisitos físicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá permanecer de pie, caminar, agacharse, levantar objetos pesados, subir escaleras o trabajar en altura.</li> <li>• Capacidad visual, auditiva y manual adecuada a las exigencias del cargo.</li> </ul>
<b>Requisitos especiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para interpretar y ejecutar de manera eficiente los trabajos en la Sala de Máquinas, de acuerdo a los planos, esquemas, bosquejos o instrucciones verbales.</li> <li>• Adaptabilidad a los diferentes lugares de trabajo.</li> <li>• Disposición para el aprendizaje e interés para adoptar los continuos cambios tecnológicos.</li> <li>• Demostrar una actitud considerada hacia usuarios y pacientes (en áreas asistenciales).</li> <li>• De ser necesario, cumplir funciones en turnos rotativos aún cuando incluyan feriados y domingos; aceptar la prolongación de horarios y los cambios de turnos sorpresivos para asegurar la continuidad de los servicios.</li> </ul>